



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
 Dirección de Administración y Finanzas
 DAF:
 ACR/nsp
 19-06-24



DECRETO ALCALDICIO N° 963

LITUECHE, 19 de junio de 2024

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La transferencia bancaria realizada por la Ilustre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, Rut 69.254.900-7, por un monto de \$84.938, con fecha 12 de diciembre de 2023.
- La cartola N°234 de fecha 11 de diciembre de 2023, emitida por el Banco Estado, en la cual se refleja transferencia bancaria.
- El Oficio N°05 de fecha 23 de mayo emitido por la Tesorera Municipal y dirigido a la Dirección de Transito, solicitando el ingreso de los fondos, ya que corresponde a Permiso de Circulación.
- El Ord N°24 de fecha 12 de junio de 2024, emitido por la Dirección de Transito, en el cual indican que de la PPU BCDH-71-7 adeuda los Permisos de Circulación de los años 2020, 2021 y 2022. La transferencia realizada solo considera los años 2021 y 2022, por ende, corresponde la devolución de fondos al Municipio en cuestión.
- La Orden de Ingresos N°0094278 de fecha 13 de junio de 2024, por medio de la cual se realiza ingreso de los fondos.

VISTOS:

- El Decreto 2385, de fecha 20.11.1996, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales, el Decreto 847 de fecha 13 de Julio de 2018 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde Titular de la Comuna.
- Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30-06-2021, que renueva los Decretos Alcaldicios; N°597 (09-05-2018) y el Decreto Alcaldicio N°874 (13-07-2018) que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris.
- El Decreto N° 88 de fecha 24 de enero de 2024 que Deroga los Decretos Alcaldicios: N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, Decreto Alcaldicio N° 1319 de fecha 18 de noviembre de 2021 y Decreto Alcaldicios N° 61 de fecha 19 de enero de 2023, Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01 de marzo 2023 y, fija nuevas subrogancias.

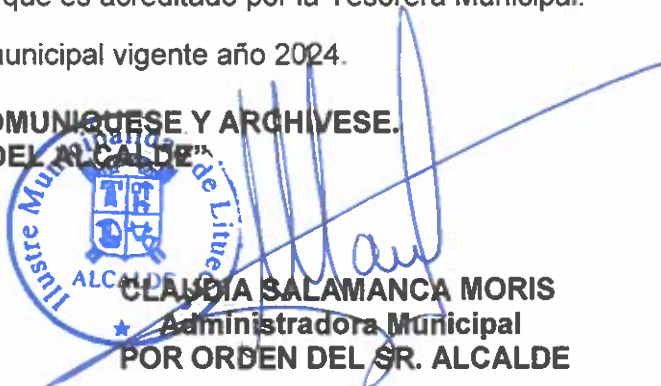
DECRETO:

1.- DEVUELVASE el valor considerado a la Ilustre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, RUT N° 69.254.900-7 la cantidad de \$ 84.938.- (ochenta y cuarto mil novecientos treinta y ocho pesos), correspondiente a fondo de terceros incompleto, el que es acreditado por la Tesorera Municipal.

El presente gasto será deducido del presupuesto municipal vigente año 2024.

**ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
 "POR ORDEN DEL ALCALDE"**


ALEJANDRO CACERES REYES
 SECRETARIO MUNICIPAL (s)


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CSM/ACR/PVV/ACR/nsp

Distribución:

- Interesado
- Archivo Tesorería
- Archivo Partes
- Archivo DAF

